



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 349-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 26 de Julio del 2019

VISTOS:

El Proveído N° 4316 de fecha 24 de Julio del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 548-2019-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 24 de Julio del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante el Informe N° 548-2019-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 24 de Julio del 2019, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Ing. Econ. CARLOS P. GONZALES CHURA, quien hace de conocimiento, que, con Resolución de Alcaldía 609-2018-MDCN-T, se aprobó el PIA 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el cual se ha programado en el Rubro 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, con un Presupuesto de S/. 7'388,666.00 Soles, que realizada la evaluación semestral al mes de Julio, de fecha 24.07.2019, identificado que se cuenta con un presupuesto acreditado y recaudado en el SIAF-GL de la entidad de S/. 9'220,196.00 soles, según cuadro N° 01.

Cuadro 01 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2019 EJECUCIÓN DE INGRESOS

Rubro 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

	TIPO RECURSO	PIA 2019	PIM 2019	INGRESOS AUTORIZADO	SALDO INCORPORAR
14.14.13	CANON MINERO	5,353,505.00	5,353,505.00	7,366,301.28	2,012,796.28
14.14.21	REGALÍA MINERA	1,251,126.00	1,251,126.00	1,380,127.04	129,001.04
14.14.15	CANON HIDROENERGÉTICO	15,636.00	15,636.00	9,118.88	-6,517.12
14.14.31	RENTA DE ADUANAS	768,399.00	768,399.00	464,648.80	-303,750.20
TOTAL ACUMULADO		7,388,666.00	7,388,666.00	9,220,196.00	2,141,797.32

En ese sentido, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores solicita, la **Incorporación del Crédito Suplementario por mayores Ingresos del rubro 18; Canon y Sobrecanon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones**, por la suma de S/ 2'141,797.32 Soles.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305 en concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Ley N° 30879 Se ha aprobado el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, en la cual establece los lineamientos para que las Entidades Públicas sujeten la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, se deroga la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 46 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional señala en su 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos, asimismo en su artículo 50 Incorporación de mayores ingresos señala en su numeral 50.1 que, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 6 y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de municipalidades - Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879, aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30880, establece los criterios de equilibrio financiero del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia De Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la INCORPORACIÓN DEL CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS del rubro 18; Canon y Sobre canón, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones, en el Presupuesto Institucional de la **Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva**, para el Año Fiscal 2019 por la suma de S/ 2,141,797.32 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

INGRESO

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTIDA DE INGRESO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 05 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 1.4.1 4.1 CANON Y SOBRECANON

SOLES

2'141,797.32

=====

TOTAL INGRESOS

2'141,797.32

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5000376 ADMINISTRACIÓN DEUDA INTERNA

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

: \$/. 642,539.20 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 2313569 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA.

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: \$/. 10,264.00 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 9001 ACCIONES CENTRALES

: 2332020 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA.

: 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: \$/. 200,000.00 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.

: 2336767 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA AAPITAC, TACNA HEROICA Y FRANCISCO ANTONIO DE ZELA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA.

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: \$/. 48,396.25 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

: 2342135 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA.

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: \$/. 50,000.00 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENÉRICA DEL GASTO

TOTAL

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 2441171 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL TEMÁTICO EN EL PARQUE DEL NIÑO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL TRIUNFO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.

: 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: \$/. 947,138.54 SOLES

SOLES

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACT/II/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 2344205 INSTALACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO RECREACIONAL CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

SOLES



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

EGRESOS	SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
ACT/BI/OBRA	: 2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
GENÉRICA DEL GASTO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TOTAL	: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	: S/. 74,962.91 SOLES

EGRESOS	SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
ACT/BI/OBRA	: 2429087 ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO DE LA VÍA PÚBLICA; EN EL(LA) ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
RUBRO	: 4000060 INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SECUNDARIAS
GENÉRICA DEL GASTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
TOTAL	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
	: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	: S/. 6560.23 SOLES

EGRESOS	SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
ACT/BI/OBRA	: 3999999 SIN PRODUCTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
GENÉRICA DEL GASTO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TOTAL	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS
	: S/. 69,355.70 SOLES

EGRESOS	SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
ACT/BI/OBRA	: 3999999 SIN PRODUCTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5000948 MANTENIMIENTO DE VÍAS
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
GENÉRICA DEL GASTO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TOTAL	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS
	: S/. 57,578.49 SOLES

2'141,797.32
=====

TOTAL EGRESOS 2'141,797.32

ARTÍCULO SEGUNDO: CODIFICACIÓN La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización es el área que elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la **PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN** dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría General comunicar a las áreas competentes y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el portal institucional. www.municipalidadnueva.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE